



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 24300581

11001-3-24-0631 18 MAR 2024

ACTO ADMINISTRATIVO No.

DE

Por el cual se hace inclusión de titulares de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo No. 11001-1-23-1101 del 21 de febrero de 2023, expedida por la entonces Curadora Urbana No. 1 (P) de Bogotá, D.C, Arq. RUTH CUBILLOS SALAMANCA, para los predios ubicados en la KR 17 106 85 / KR 17 106 73 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Usaquén.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 675 de 2001, 810 de 2003; los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 2013 de 2017 y 1783 de 2021, el Decreto Distrital 056 de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que mediante referencia No. 11001-1-22-2047 del 05 de agosto de 2022, se radicó ante la entonces Curadora Urbana 1 de Bogotá, D.C, Arq. RUTH CUBILLOS SALAMANCA, solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para los predios ubicados en la KR 17 106 85 / KR 17 106 73 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Usaquén, actuación que culminó con la expedición del acto administrativo 11001-1-23-1101 del 21 de febrero 2023, por medio del cual se concedió licencia solicitada y el cual cobró fuerza ejecutoria el 22 de febrero de 2023.
2. Que, mediante escrito de correspondencia, número 24300581 del 04 de marzo de 2024 el señor CAMILO JOSE BERNAL BERNAL, en calidad de Representante legal de la sociedad HB CONSTRUCTORA S.A.S, con Nit. 900.426.672-3, sociedad Fideicomitente dentro del FIDEICOMISO denominado DOMUS SAN PATRICIO, constituido sobre el predio en mención, solicitó la modificación de los titulares del acto administrativo 11001-1-23-1101 del 21 de febrero 2023 incluyendo otros Fideicomitentes del FIDEICOMISO denominado DOMUS SAN PATRICIO.
3. Que, una vez verificada la información allegada a la solicitud, se pudo determinar que las sociedades SAFARI S.A, con Nit. 800.0251.084-9 y la sociedad HOYOS LUQUE S.A.S con Nit. 830.138.064-6, también ostentan la calidad de Fideicomitentes dentro del FIDEICOMISO denominado DOMUS SAN PATRICIO, mediante certificación suscrita y aportada en la solicitud por FIDUCIARIA BOGOTA con Nit. 800.142.383-7.
4. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077 de 2015 dispone que "(...) En el caso que el predio objeto de la licencia sea enajenado, no se requerirá adelantar ningún trámite de actualización del titular. No obstante, si el nuevo propietario así lo solicitare, dicha actuación no generará expensa a favor del curador urbano."





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 24300581

ACTO ADMINISTRATIVO No. 11001-3-24-0631 DE 18 MAR 2024

Por el cual hace inclusión de titulares de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo No. 11001-1-23-1101 del 21 de febrero de 2023, expedida por la entonces Curadora Urbana No. 1 (P) de Bogotá, D.C, Arq. RUTH CUBILLOS SALAMANCA, para los predios ubicados en la KR 17 106 85 / KR 17 106 73 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Usaquén.

5. Que la solicitud de Inclusión de titulares es procedente, de acuerdo con la documentación aportada, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada en la Licencia de Construcción otorgada mediante Acto administrativo 11001-1-23-1101 del 21 de febrero 2023, ejecutoriado el 22 de febrero de 2023, por lo tanto, solamente se hace necesaria la comunicación del presente acto administrativo a los nuevos titulares de la Licencia de Construcción.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el cambio de titulares del Acto administrativo 11001-1-23-1101 del 21 de febrero de 2023, que a partir de la fecha serán las sociedades HB CONSTRUCTORA S.A.S, con Nit. 900.426.672-3, BEBUCA S.A.S con Nit. 830.131.698-3, SAFARI S.A, con Nit. 800.0251.084-9 y la sociedad HOYOS LUQUE S.A.S con Nit. 830.138.064-6, en calidad de Fideicomitentes dentro del FIDEICOMISO denominado DOMUS SAN PATRICIO, constituido sobre los predios ubicados en la KR 17 106 85 / KR 17 106 73 (ACTUAL) con Matriculas Inmobiliarias 50N-4825 y 50N-107872, de la Alcaldía Local de Usaquén, en Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en el Acto administrativo 11001-1-23-1101 del 21 de febrero 2023, se mantienen.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

18 MAR 2024

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyecto: JPA
Reviso: A.L.

Ejecutoriada a los

27 MAR 2024